

Carta N° 1170-2020-JP/CEM

Lima, 13 de Julio de 2020

Ing. Roderico Salomón Torres Cruz  
Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras  
Av. Circunvalación 1B S/N Sector el Gramadal – Moquegua

Atención: Ing. Miriam Flores Espinoza  
Coordinadora del proyecto equipamiento Hospital de Moquegua

Asunto: Sobre requerimiento de hacer efectivas las capacitaciones virtuales de los equipos del Hospital Regional de Moquegua.

Referencia: Carta N°186-2020-GR.MOQ-GGR/OSLO (Email fecha 30/06/2020)  
Carta N°1163-2020-JP/CEM (Reg.1161151; Exp.823845; fecha 19/06/2020)

De nuestra consideración:

Mediante la presente tenemos a bien dirigirnos a usted, en atención a la carta de la referencia a través de la cual su representada comunica la necesidad de remitir al Gobierno Regional de Moquegua el cronograma reprogramado para el reinicio de las capacitaciones al personal usuario asistencial y las capacitaciones en servicio técnico especializado, las cuales se reiniciarán de manera presencial, cuando se levanten las restricciones del estado de emergencia.

Al respecto mencionamos a usted, que desde el 11 de Junio 2020 nuestro Consorcio en atención al requerimiento de la Coordinación del Proyecto equipamiento Hospital Moquegua, ha venido trabajando la propuesta de reiniciar las capacitaciones de manera virtual dada las restricciones del estado de emergencia nacional; sin embargo mediante el documento Carta N°186-2020-GR.MOQ-GGR/OSLO (email fecha 30/06/2020), vuestra Coordinación en esta oportunidad descarta la propuesta de capacitaciones virtuales y solicita a nuestro Consorcio remitir el cronograma reprogramado para el reinicio de las capacitaciones al personal usuario asistencial y las capacitaciones en servicio técnico especializado, las cuales se reiniciarán de manera presencial.

Como es de conocimiento nuestro Consorcio tiene la responsabilidad de efectuar las capacitaciones sobre ciento ochenta y tres (183) Items, para ello coordina con diversos representantes y proveedores de cada uno de los Items suministrados, tal como lo ha venido realizando para atender la propuesta solicitada por vuestra Coordinación en efectuar las capacitaciones de manera virtual; esperamos que en esta oportunidad las capacitaciones se realicen de acuerdo a lo indicado y solicitado en la carta de la referencia a), de manera tal de evitar dilaciones en el reinicio de las capacitaciones presenciales.

Mencionamos a usted, que teniendo en cuenta el reinicio progresivo a la nueva normalidad, luego que se hayan restablecido los servicios de transporte terrestre de personas de ámbito nacional, regional y provincial, y las actividades para el caso de restaurantes y hospedaje en general, en concordancia con el Decreto Supremo N°117-2020-PCM, Primera CDF, numeral 7 y numeral 8 respectivamente; nuestro Consorcio considera pertinente que la fecha de reinicio de las capacitaciones sea comunicada por vuestra Entidad, con al menos quince (15) días calendarios de antelación a la aceptación y aprobación por vuestra Entidad del Cronograma Reprogramado de Capacitaciones.

Cabe señalar que antes del inicio de la declaratoria de emergencia nacional, nuestro Consorcio realizó capacitaciones presenciales al personal usuario asistencial respecto a los ítems que se describen a continuación, los cuales no han sido considerados en el cronograma de reprogramación de capacitaciones.

Item	DENOMINACION	MODULO
CU-2	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 06 PARAMETROS	I
CU-2a	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS	I
CU-8	MONITOR PORTATIL DE 04 PARAMETROS	I
EM-19	VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV BASICO	I y II
EM-19c	VENTILADOR DE TRANSPORTE	I
EM-59	BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL	I
CC-9	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION	I
EM-26	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	I
EM-25	ASPIRADOR DE SECRECION PORTATIL	I

Finalmente y en atención a lo solicitado remitimos a usted, el Cronograma Reprogramado de Capacitaciones (ver Anexo adjunto), el mismo que contiene las capacitaciones al personal usuario asistencial y las capacitaciones en servicio técnico especializado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

## ANEXO

### Cronograma Reprogramado de Capacitaciones